

210

Proceso No.2018-174

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **11 AGO 2021** de dos mil veintiuno.

Conforme se solicita , el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de Diciembre del 2021, para efectos de llevar a cabo la diligencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO QUE trata el ART. 373 del C.G.P. .

Se les advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia antes señalada , les ocasionará las sanciones establecidas en el art. 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>51</u> <u>12 AGO 2021</u> La Secretaria, <i>Nancy Lucia Moreno H.</i> NANCY LUCIA MORENO H.
